



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO Nº 434

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto lo que disponen las Bases (Nº 12) de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el actual ejercicio, en concordancia con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.

Visto el Informe de Secretaria y de la Intervención de fecha 09.07.13 y la Memoria de la Alcaldía de igual fecha.

Considerando que la generación de créditos trae causa de la firma del Convenio con el I.E.D.T. de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para el desarrollo de la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio" enmarcada en el Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015 cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Proyecto nº 70 y la entidad provincial.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la modificación nº 05/13 del vigente Presupuesto General de la Corporación por la generación de créditos por ingresos en cuantía igual a la que se determinan en las resoluciones de Alcaldía, es decir, **76.625,03 euros**.

Segundo.- En virtud de la misma, los gastos que se originen se cargarán en la partida presupuestaria correspondientes del Presupuesto vigente, afectándose los ingresos de los artículos correspondientes, que se hacen constar en el cuadro de este Decreto.

DETALLE DE LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
461,07	TRANSFERENCIA IEDT. DIPUTACION CADIZ. PROYECTO CRECE.	76.625,03
TOTAL INGRESOS		76.625,03

Altas en Partida de Gastos

Partida Destino	Concepto	IMPORTE/EUROS
241.131,01	Fomento Empleo. Retribuciones Laboral Temporal	65.173,98
241.220,01	Fomento Empleo. Material oficina	3.708,23
241.231,01	Fomento Empleo.	408,52



<i>Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle. (Cddig)</i>	Locomoción	
	Seguridad Social	7.334,30
211.160,01		
TOTAL GASTOS		76.625,03

Tercero.- La expedición de los documentos contables que den soporte al presente acto administrativo.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 9 de julio de 2013.

*El Alcalde-Presidente
en funciones,*

El Secretario-Interventor,

Fdo.-Josefa Barrones Jiménez

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva